

RIO GALLEGOS, 29 MAY 2017

VISTO:

El Expediente N° 70.044/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 045/15 se aprobó el Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código 29/A332-1 denominado "Corredor RN40 (Santa Cruz): análisis de la potencialidad turística y propuestas para planificar el desarrollo sustentable en el tramo Cuenca Carbonífera de Río Turbio – Gobernador Gregores", dirigido por la Mg. Silvia Noemí FERRARI, codirigido por la Dra. Elizabeth MAZZONI, ambas docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores Paula Gabriela DIEZ, Viviana Mariel NAVARRO, Juan Manuel BIOTT, los integrantes alumnos Ariel ALMENDRAS y Clara Antonella BERTHE y la integrante externa Silvana Laura ESPINOSA;

QUE a fs. 102 obra Nota presentada por la Docente Investigadora Dra. Silvana ESPINOSA, integrante del Proyecto de Investigación de referencia, solicitando el incremento de su dedicación semanal a QUINCE (15) horas, a partir del 9 de Mayo de 2017;

QUE a fs. 103 la Directora del citado Proyecto de Investigación avala la solicitud;

QUE en función de lo expresado en el Artículo 3º del Acuerdo N° 200/16 obrante a fs. 86 y 87, la Secretaría de Investigación solicita la baja de la Srita. Clara Antonella BERTHE como Integrante Alumna, a partir del 31 de Diciembre de 2016, ya que finalizó su Beca Estímulo a las Vocaciones Científicas;

QUE mediante Nota N° 187/17 la Secretaría de Investigación y Postgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE el presente trámite se encuadra en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE en tal sentido obra Despacho N° 129/17 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

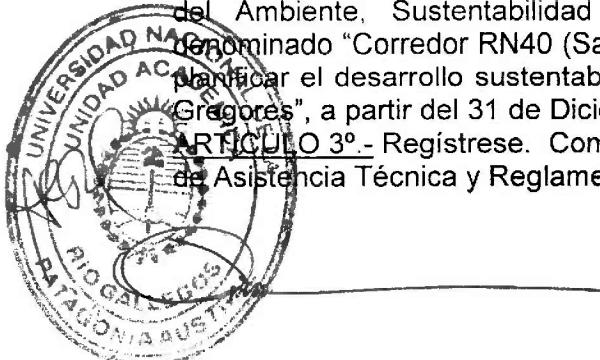
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- INCREMENTAR la carga horaria semanal de la Docente Investigadora Dra. Silvana ESPINOSA (DNI N° 19.398.528) en el Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código 29/A332-1 denominado "Corredor RN40 (Santa Cruz): análisis de la potencialidad turística y propuestas para planificar el desarrollo sustentable en el tramo Cuenca Carbonífera de Río Turbio – Gobernador Gregores", dirigido por la Mg. Silvia Noemí FERRARI, de CINCO (5) a QUINCE (15) horas, a partir del 9 de Mayo de 2017.-

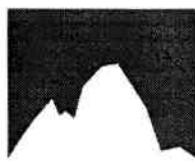
ARTICULO 2º.- DAR DE BAJA a la alumna Clara Antonella BERTHE (DNI N° 35.567.342) en carácter de Integrante Alumna del Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código 29/A332-1 denominado "Corredor RN40 (Santa Cruz): análisis de la potencialidad turística y propuestas para planificar el desarrollo sustentable en el tramo Cuenca Carbonífera de Río Turbio – Gobernador Gregores", a partir del 31 de Diciembre de 2016.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de



///

233



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

112.-

Ciencia y Tecnología, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a las interesadas y cumplido,  
ARCHÍVESE.-



Téc. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

233